

Deseo que la toma final de decisiones esté a cargo de la Comisión de Libertad Condicional de Maryland

BILLS: SB 132 / HB 185

ANTECEDENTES

En 2021, la Asamblea General votó a favor de apartar al Gobernador del proceso de libertad condicional para aquellas personas que están cumpliendo una cadena perpetua. Estamos agradecidos a todos los que trabajaron para asegurar la aprobación de esta importante ley, que ayuda tanto a despolitizar la libertad condicional como a garantizar un proceso rápido para aquellos que se han ganado la libertad.

Claramente, la intención de la legislatura era determinar que la Comisión de Libertad Condicional de Maryland tomaría la decisión final en todas las decisiones de libertad condicional para los habitantes de Maryland condenados a cadena perpetua.

¿CUÁL ES EL PROBLEMA?

La sección del código relacionada con la libertad condicional médica se omitió por error en el proyecto de ley, lo que generó una situación en la que únicamente las decisiones de libertad condicional médica requerían la acción del gobernador.

Como resultado de este error, las decisiones de libertad condicional médica tomadas por la Comisión de Libertad Condicional de Maryland siguen estando sujetas a un período de espera de 6 meses, lo cual es peligroso e injusto para los habitantes de Maryland que necesitan libertad condicional médica.

¿CUÁL ES LA SOLUCIÓN?

Aprobar un proyecto de ley de arreglo técnico para corregir simplemente esa omisión. La necesidad de que la Comisión de Libertad Condicional pueda actuar con rapidez es sin duda más grave en los casos en que el candidato a la libertad condicional está gravemente enfermo o a punto de morir. Solo el período de espera de 180 días puede ser la diferencia entre una muerte en paz rodeado de la familia o una muerte solitaria dentro de los paredes de una prisión. **De hecho, en 2021, dos personas recomendadas para la libertad condicional médica murieron a la espera de que el gobernador actuara.**



La libertad condicional médica se concede bajo criterios extremadamente estrictos. Según la Regulaciones del Código de Maryland (COMAR por sus siglas en inglés), solo pueden ser puestos en libertad condicional por motivos médicos aquellos individuos que estén tan crónicamente debilitados o incapacitados por una afección, enfermedad o síndrome médico o mental que sean físicamente incapaces de representar un peligro para la sociedad.

La rápida consideración de estas personas vulnerables no solo es la opción más humana, sino que ahorraría dinero de los contribuyentes que se gastaría en el exorbitante costo de la atención médica permanente en los centros penitenciarios.

Entre otras cuestiones, para tomar la decisión adecuada, la Comisión tiene en cuenta los informes de los médicos, los historiales médicos, las evaluaciones de salud mental y los antecedentes judiciales.

La Comisión sigue un riguroso proceso para determinar quién puede ser puesto en libertad, y todos los miembros de la Comisión de Libertad Condicional votan en cada caso.

La aprobación del gobernador es una reliquia del anterior sistema fallido de Maryland y corre el riesgo de abrir estas decisiones a la politización y la confusión burocrática.

El hecho de que la Comisión de Libertad Condicional de Maryland tome la decisión final crearía paridad en todos los procesos de libertad condicional.

El proyecto de ley se aseguraría de que una enfermedad terminal no impida que alguien reciba una consideración justa y rápida de su solicitud de liberación.

Ha llegado el momento de solucionar este problema.